

CATEGORIAS OCUPACIONALES*

TIPO 1

- Empleados de Computación
- Digitadores de Datos e Información
- Higienistas dentales
- Ingenieros
- Ejecutivos
- Empleados Financieros
- Ocupaciones de apoyo de asistencia sanitaria
- Empleados de información y registro
- Asistentes médicos y dentales
- Gerentes de servicios medicos
- Empleados de oficina
- Empleados al por menor (en tiendas)
- Profesores

TIPO 2

- Empleados de Manufactura
- Bombero
- Producción Agrícola
- Preparación de alimentos
- Empleados de servicio y cuidado de animales
- Empleados de supermercados
- Mecánicos y reparadores de autos
- Recepcionistas de hotel o motel
- Mecánicos industriales
- Barberos y cosmetólogas
- Despachadores y empleados de servicios logísticos
- Trabajadores de la construcción
- Empleados de Casinos
- Fabricación de Automotores y equipo
- Empleados para el cuidado de Niños
- Enfermeras
- Paramédicos y trabajadores de Emergencia

* Esta es una lista parcial de ocupaciones. La lista completa está disponible a requisición

UNINSURABLE OCCUPATIONS & ACTIVITIES

- Atletas Profesionales
- Lava Ventanas
- Mineros
- Fumigadores agrícolas aéreos
- Pescadores comerciales
- Empleados federales
- Guardias de Seguridad
- Trabajadores Agrícolas Migrantes
- Jinetes de rodeos
- Madereros
- Trabajadores de canteras
- Trabajadores Petroleros
- Artistas
- Taxistas
- Trabajadores de carreteras

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Los beneficios proveídos en esta póliza no pagarán los gastos o servicios incurrido cuando la pérdida se derive o relacione con:

1. enfermedad o dolencia del cuerpo;
2. suicidio, intento de suicidio o lesiones auto inflingidas, ya sea que este cuerdo o loco;
3. cuidado dental o tratamiento por lesión accidental a un diente natural;
4. guerra o acto de guerra (declarada o no) o participación en un delito grave o disturbios;
5. alcoholismo o drogadicción;
6. de viaje o vuelo en cualquier tipo de aeronave que pueda volar arriba de la superficie terrestre en cualquier capacidad, que no fuere un vuelo regular o como pasajero con boleto pagado;
7. la comisión o intento de cometer un delito grave por parte del Asegurado, o que se encuentre empleado en una ocupación ilegal
8. cuando el asegurado se encuentre intoxicado o bajo los efectos de narcóticos o sustancias controladas o no controladas exceptuando cuando sean administradas por un Médico;
9. cambios ocurridos fuera de los Estados Unidos en caso que el asegurado hubiese viajado con el propósito de recibir servicios médicos, medicamentos o suministros;
10. hernia.

AVISO DE DERECHO A EXAMINAR LA POLIZA POR 10 DIAS

Si por cualquier razón la Póliza no fuera de su satisfacción, y es retornada dentro de los 10 días contados a partir de la fecha de recibo de la misma a la dirección de las oficinas centrales de la compañía en Houston, Texas, la prima pagada le será reembolsada


FAMILY LIFE
INSURANCE COMPANY™
10700 Northwest Freeway
Houston, Texas 77092
1-800-877-7705
www.manhattanlife.com



**24 HORAS
PLAN DE GASTOS
POR ACCIDENTES**

**COBERTURA 24 HORAS DEL DIA EN
CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO**

FAMILY LIFE
INSURANCE COMPANY™

Suscrito por:
Family Life Insurance Company
Houston, Texas

Formato de Póliza Números: FLEAP, FLEAP-TX
(incluyendo variaciones estatales)

Esta es una Póliza de Seguro de Accidentes

FLIC-EAEP-SP (0511)

Los accidentes suceden cuando menos los esperamos – en casa, el trabajo, cuando jugamos o estamos de viaje

Usted **NO** planifica los accidentes, pero **SI** puede planificar para cuando ocurran.

El Plan Especial de Accidentes de 24 Horas de Central United le da Mas Proteccion Cuando Mas lo Necesita

CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ACCIDENTES

- Cobertura de \$2,000 o \$ 4,000 dólares
- Edad elegible entre 0 a 75 años
- Garantía de renovación hasta los 80 años
- Beneficio de Muerte Accidental entre \$25,000 a \$50,000 dólares
- Paga en adición a cualquier otro seguro existente
- Ofrecemos coberturas Individuales, Matrimonios, Padres Solteros, Familiar y Solo para Niños.
- Opción de Protección de Ingresos en caso de Incapacidad Accidental para el Asegurado Principal

ESTADISTICAS DE LESIONES ACCIDENTALES

- Paga por accidentes laborales o fuera del trabajo
- 1 de cada 9 personas recibió atención médica por accidentes en el año 2005
- La 5ta causa de muertes son los accidentes, 113,000 personas perdieron la vida por lesiones debido a accidentes.
- El impacto económico de lesiones no intencionales sumó \$ 625.5 billones en el 2005. Esto equivale a un costo de \$ 5,500 por familia.
- Se estima que más de 24 millones de personas quedaron discapacitados por lesiones en accidentes de auto, trabajo o en casa durante el 2006.
- En los Estados Unidos, cada 2 segundos ocurrió 1 lesión incapacitante en el 2005.
- El costo total de las lesiones equivale a 51 centavos cada de dólar gastado en comida en USA.

* Datos reportador por National Safety Council en 2007

DESCRIPCION DE BENEFICIOS		
BENEFICIOS	UNIDAD 1	UNIDAD 2
GASTOS MEDICOS Pago de gastos de tratamiento medico en caso de lesión accidental hasta el monto máximo. Todos los gastos deben de ser incurridos dentro de 28 días contados desde la fecha del accidente. Se aplicara un deducible de \$50 dólares por accidente a los gastos cubiertos incurridos en la sala de emergencia de un hospital.	\$2,000	\$4,000
MUERTE ACCIDENTAL Pago de una suma fija si el beneficiario muriese como resultado de un accidente dentro de los 90 días posteriores a la ocurrencia del mismo.	\$25,000	\$50,000
AMBULANCIA AEREA O TERRESTRE Pago por el uso de ambulancia aérea o terrestre (dentro de 28 días calendario posteriores al accidente) por lesión sufrida en el mismo hasta el monto máximo.	\$5,000	\$10,000
CONFINAMIENTO DIARIO EN HOSPITAL Por hospitalización a causa de lesiones sufridas en el accidente, se pagará una cantidad fija por día, comenzando el primer día de hospitalización. Hasta por un máximo de 30 días, por accidente.	\$150	\$300
DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL Pago de una suma fija cuando el asegurado principal, como resultado de una lesión accidental ocasionada por el accidente y dentro de los 90 días de la ocurrencia del mismo, sufiere de:		
Pérdida de Dedo en Mano o Pie Un dedo \$500 Múltiples dedos \$1,000	\$500 \$1,000	\$1,000 \$2,000
Pérdida de Mano, Brazo, Pie o Pierna Uno \$5,000 Varios \$10,000	\$5,000 \$10,000	\$10,000 \$20,000
Pérdida de Visión Un ojo \$5,000 Ambos Ojos \$10,000	\$5,000 \$10,000	\$10,000 \$20,000
Beneficio Máximo por Desmembramiento por Accidente	\$10,000	\$20,000

VENTAJA OPCIONAL		
BENEFICIO DE INGRESO POR INVALIDEZ POR ACCIDENTE	UNIDAD 1	UNIDAD 2
Si el Asegurado Principal sufiere de invalidez causada por un accidente, nosotros pagaremos un beneficio de invalidez mensual todas las semanas, empezando desde el día treinta y uno, hasta por un período máximo de 12 o 24 meses. Este beneficio aplica exclusivamente al Asegurado Principal y paga hasta un máximo del 60% de ingreso mensual bruto total del asegurado.	\$1,000	\$2,000

EIDADES ELEGIBLES	
EIDADES	
Plan de Accidentes	0-75 Años
Cláusula Opcional por Incapacidad Accidental	18-60 Años

MONTOS MENSUALES		
	UNIDAD 1	UNIDAD 2
ASEGURADO	\$25.00	\$33.00
ASEGURADO Y ESPOSA	\$47.50	\$61.50
ASEGURADO E HIJOS	\$57.00	\$72.50
FAMILIA	\$79.50	\$101.00
SOLO HIJOS	\$25.00	\$33.00
PROTECCION DE INGRESOS POR INCAPACIDAD ACCIDENTAL		
Tipo 1 12 Meses	\$9.00	\$17.00
Tipo 1 24 Meses	\$11.50	\$23.00
Tipo 2 12 Meses	\$18.00	\$34.00
Tipo 2 24 Meses	\$23.00	\$46.00

Factores Modales: Annual - 10.87 x MBD
 Semestral: - 5.76 x MBD Trimestral - 2.93 x MBD

FECHA DE VIGENCIA
 La Póliza entrará en vigencia únicamente después del recibo de la aplicación, del pago de la prima requerido, y de la aprobación de Central United Life, y siempre que el solicitante siga cumpliendo con los requisitos para poder ser asegurado. Central United se reserva el derecho de rechazar cualquier aplicación que en su opinión no cumple con los requisitos establecidos.